

08-10020

Barranquilla, marzo 17 de 2023

Señores:

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE BARRANQUILLA
E. S. D.

DTE: KAREN DEL PILAR VALDES HERRERA

DDO: JOHAN VALDES GUTIERREZ

REF: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

RAD: 263 DE 2022

MARGARITA MARIA MARTINEZ MOVILLA, identificada con cédula de ciudadanía N°32.690.255 expedida en Barranquilla Atlántico, y T. P N° 50.456 del C. S. De la Judicatura, en mi calidad de Defensora de Familia del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL ATLANTICO, de conformidad con el artículo 25 de la ley 75/68, mediante el presente escrito me permito descorrer liquidación de crédito dentro del proceso de la referencia en los siguientes términos:

Mandamiento ejecutivo a junio de 2022.....\$ 2.184.068

6 Mesadas, desde julio a diciembre de 2022, cada una por \$ 147.868.....\$ 887.208

3 Mesadas desde enero a marzo de 2023 con ajuste IPC al 13.12%, cada una por valor de \$167.283.....\$ 501.849

Total.....\$3.573.125

Año 2022

Aporte de mesada mes agosto, septiembre y octubre mediante

autorización de títulos.....\$ 460.000

Abono al mandamiento ejecutivo mediante autorización de título\$ 700.000

TOTAL APORTES:.....\$ 1.160.000

www.icbf.gov.co

 ICBFColombia

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Dirección: Cra 38B # 66 – 77 Piso 2
Teléfono: 3853084 Ext 502012

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

MANDAMIENTO EJECUTIVO MAS CUOTAS ADEUDADAS

A MARZO DE 2023.....	\$3.573.125
VALOR TITULOS RECIBIDOS.....	\$1.160.000
TOTAL.....	\$ 2.413.125

INTERESES

\$2.413.125 X 0.5% X 617 días
_____ = \$ 20.679
360 días

TOTAL LIQUIDACION..... \$2.433.804

Atte



MARGARITA MARIA MARTINEZ MOVILLA
Defensora de Familia Regional Atlántico
Preparo y aprobó: Margarita Martinez